

## Empleo volverá a retrasar la cotización parcial de los autónomos

Se estudiará en la subcomisión que analiza cómo mejorar el RETA

R. P. C. Madrid

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social prevé volver a retrasar la posibilidad de que los trabajadores autónomos coticen a tiempo parcial, según informaron ayer fuentes de la Administración. Esta medida se incorporó, a propuesta de la entonces Convergència i Unió (CiU), en la ley de 2011 sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.

Aunque esta ley modificó el Estatuto del Trabajo Autónomo, para permitir al colectivo la cotización a tiempo parcial, a partir del 1 de enero de 2014, desde entonces la medida se ha ido aplazando por las sucesivas leyes de presupuestos anuales del Estado. La ley que reguló las cuentas públicas de 2016 estableció la última entrada en vigor de esta medida en el 1 de enero de 2017, pero la intención actual del Ejecutivo es volver a diferir la puesta en marcha de esta posibilidad.

La cotización parcial se correspondería con el nuevo artículo 1.1 y el 24 del Estatuto del Trabajo Autónomo

que indican que "la actividad autónoma o por cuenta propia podrá realizarse a tiempo completo o a tiempo parcial" y añade que "los trabajadores por cuenta propia que ejerzan su actividad a tiempo parcial estarán incluidos en el Régimen de la Seguridad Social de los Trabajadores Autónomos".

### Una reforma integral

Además, para que esta medida pudiera llevarse a cabo, la norma que regula a este colectivo de trabajadores dice desde la citada modificación de 2011 que "la ley podrá establecer un sistema de cotización a tiempo parcial para los trabajadores autónomos, para determinadas actividades o colectivos y durante determinados periodos de su vida laboral".

Si bien, este nuevo sistema de cotización parcial, reiteradamente demandado por el colectivo, queda en suspenso, de momento; las mismas fuentes indican que será objeto de estudio en la actual subcomisión parlamentaria que analiza la reforma integral del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social (RETA).



GETTY IMAGES

## La reforma de calado que se espera

El Congreso de los Diputados está en estos momentos evaluando cambios en el sistema de cotización de los trabajadores autónomos en dos escenarios. Por un lado, la Comisión permanente del Pacto de Toledo que estudia las reformas necesarias para garantizar la viabilidad financiera del sistema de pensiones incluye en sus trabajos cómo se puede ampliar el esfuerzo contributivo de los trabajadores autó-

nomos, cuyo régimen especial de la Seguridad Social es deficitario desde la incorporación en 2008 de los trabajadores agrarios autónomos. Por su parte, también existe una subcomisión parlamentaria que estudia una reforma integral de la regulación del colectivo de autónomos. Este foro estudiará, sobre todo, la manera de acercar las cotizaciones de los autónomos a sus ingresos reales.